

MEMORÁNDUM D.S.C. N° 457/2017

A : SR. RUBÉN VERDUGO
JEFE DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN

DE : MARIE CLAUDE PLUMER BODIN
JEFA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

MAT. : Remite programa de cumplimiento aprobado

FECHA : 25 de julio de 2017

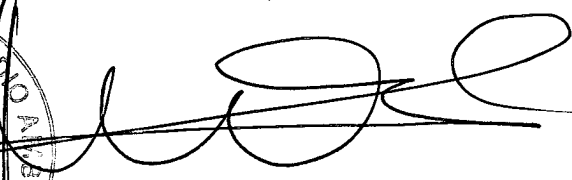
Con fecha 17 de abril de 2017, el Sr. Miguel Díaz Flores, en el marco del procedimiento sancionatorio iniciado en contra de la Sociedad Waghorn y Otros Limitada, Rol N° D-089-2016, presentó un programa de cumplimiento (en adelante e indistintamente "PDC") a esta Superintendencia del Medio Ambiente. Dicho PDC fue objeto de observaciones por parte de esta División, mediante la Resolución Exenta N° 3/Rol N° D-089-2016, las cuales fueron incorporadas mediante escrito presentado a esta Superintendencia con fecha 30 de mayo de 2017, en el cual se acompañaba una versión refundida del señalado Programa de Cumplimiento. Dado lo anterior, esta División procedió a aprobar el PDC presentado por el titular, lo que se hizo mediante la Resolución Exenta N° 5/Rol D-089-2016 incorporando correcciones de oficio.


En razón de lo anterior se remite a la División de Fiscalización el programa de cumplimiento refundido ingresado por el Sr. Miguel Díaz Flores, con fecha 11 de julio de 2017, con el objeto de que vuestra División efectúe su análisis y fiscalización, para así determinar si su ejecución fue satisfactoria.

Se debe indicar finalmente que el titular no ha incorporado en el refundido presentado las siguientes correcciones de oficio solicitadas en el Resuelvo II de la Resolución Exenta N° 5/Rol D-089-2016: Letras A.b); B.a); C.a) y C.b).

Sin otro particular, le saluda atentamente,




Marie Claude Plumer Bodin
Jefa División de Sanción y Cumplimiento
★ Superintendencia del Medio Ambiente


LCM / JOR

Adjunto:

- Archivo digital con Programa de Cumplimiento Refundido y la Resolución Exenta N° 5/Rol D-089-2016